



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 16 de octubre de 2009, de la Consejera, por la que se sustituye a un vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura en representación de la Delegación del Gobierno en Extremadura. (2009050480)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero (DOE núm. 24, de 27 de febrero), el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante Orden de la titular de la Consejería de Educación.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO :

Primero. Cesar a D. Inocencio Ramos Sánchez como Vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura en representación de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Segundo. Nombrar como Vocal, en sustitución del anterior, a D.^a Yolanda García Seco.

Mérida, a 16 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ